



Villa Mercedes, 26 de marzo del 2024

COMUNICADO SECRETARIA ACADEMICA Y POSGRADO N° 03/2024

Para: Directores de Escuela, Coordinadores de Carrera, Comunidad de Docentes,
Comunidad de Estudiantes - UNViMe

En virtud del Comunicado anunciado por la Unión Tranviarios Automotor y con el fin de garantizar la continuidad del dictado de clases programada por calendario académico 2024, Secretaría Académica y de Posgrado en conjunto con los Directores de Escuela, disponen:

- Las cursadas de las asignaturas se desarrollarán de forma modalidad virtual sincrónica.
- Cada docente por medio de la plataforma publicará e informará al estudiante el link de acceso a la clase, que deberá quedar registrado dentro de la plataforma de la materia durante el presente cuatrimestre.
- La asistencia a clase virtual implica presencialidad, pero no perjudica el porcentaje mínimo de asistencia establecido en el programa de estudio de la materia.
- Recurso metodológico didáctico como refuerzo: podrá anexarse video pregrabado de los conceptos centrales planificado para dicho encuentro; orientar la lectura y el aprendizaje por medio de guía de estudios, abordar la bibliografía acompañado por recursos pedagógicos didácticos como: cuadro conceptual, infografías, interrogatorios o preguntas disparadoras, red neurodidáctico, resumen y síntesis de contenidos centrales, cuestionarios o trivias de respuestas automáticas, entre otros recursos lúdicos de aprendizaje.
- Los edificios permanecerán abiertos, y los docentes – alumnos, dispondrán del buen uso de las instalaciones en red de conectividad o dispositivos tecnológicos para el dictado híbrido de la clase.

Atentamente.



Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes